

30/2009 (1) PV. — 2008. — Gonzalo Fernández Díez Coya-  
nes. — 51372640-R. — Moreras, 64, tercero, letra A, 28222 Maja-  
dahonda (Madrid).

106/2009 PV. — 2008. — Inmobiliaria Toruni, Sociedad Anóni-  
ma. — A-82280009. — Alcántara, 11, tercero, letra B, 28006 Madrid.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido di-  
cho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá  
producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del  
vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en  
síntesis, son los siguientes:

- Inicio del período voluntario de pago, conforme a lo dispues-  
to por el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria. Finaliza-  
do el plazo en voluntaria sin hacer efectivo el pago de la deu-  
da, se iniciará el período ejecutivo y el procedimiento de  
apremio, según establece el artículo 161.1 de la Ley General  
Tributaria.
- Inicio del plazo para formular recurso de reposición frente a  
la liquidación correspondiente, previsto por el artículo 14.2  
del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprue-  
ba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas  
Locales.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados  
informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgáni-  
ca 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, puen-  
do ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y opo-  
sición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones, como  
responsable del fichero "Exacciones".

Alcobendas, a 2 de noviembre de 2009.—El tesorero, Isidro Va-  
lenzuela Villarrubia.

(02/12.676/09)

## ALCOBENDAS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Isidro Valenzuela Villarrubia, tesorero del Ayuntamiento de  
Alcobendas (Madrid).

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal no se  
les ha podido notificar las liquidaciones correspondientes por el  
concepto tributario consignado por causas ajenas a esta Administra-  
ción, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señala-  
do a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se  
procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) me-  
diante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MA-  
DRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria,  
para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de  
la Inspección de los Tributos del Ayuntamiento de Alcobendas (pla-  
za Mayor, número 1, primera planta), en horario de nueve y treinta  
a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días a  
contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del pre-  
sente anuncio.

### Relación de deudores por el impuesto sobre actividades económicas

*Número de expediente. — Período. — Nombre. — DNI/CIF. —  
Domicilio*

5/2008 IAE. — 2004-2008. — Cafés Euro-Kaldi, Sociedad Anóni-  
ma. — A-83531962. — Paseo de La Habana, 1, decimotercera,  
28036 Madrid.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido di-  
cho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá  
producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del  
vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en  
síntesis, son los siguientes:

- I. Contra el acto censal:
- Recurso de reposición previo a la reclamación económico-  
administrativa, ante la misma autoridad que haya adoptado la  
resolución, en el plazo de un mes a partir de la fecha siguiente  
a la de recibo de la notificación, conforme a lo dispuesto en  
los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 18.4.b) del

Real Decreto 243/1995, y 14.2 del Real Decreto Legislati-  
vo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto re-  
fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### II. Contra el acto liquidatorio:

- Recurso de reposición ante la misma autoridad que haya  
adoptado la resolución, en el plazo de un mes a partir de la fe-  
cha siguiente a la de recibo de la notificación, conforme a lo  
dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,  
y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,  
por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Regulado-  
ra de las Haciendas Locales. La interposición de este recurso  
no detendrá, en ningún caso, la acción administrativa para la  
cobranza, a menos que el/la interesado/a solicite la suspen-  
sión del procedimiento dentro del plazo para interponer el re-  
curso, en cuyo supuesto será indispensable aportar garantía  
que cubra el total de la deuda (artículo 14.4 de la  
Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Inicio del período voluntario de pago, conforme a lo dispues-  
to por el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria. Finaliza-  
do el plazo en voluntaria sin hacer efectivo el pago de la deu-  
da, se iniciará el período ejecutivo y el procedimiento de  
apremio, según establece el artículo 161.1 de la Ley General  
Tributaria.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados  
informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgáni-  
ca 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, puen-  
do ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y opo-  
sición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones, como  
responsable del fichero "Exacciones".

Alcobendas, a 2 de noviembre de 2009.—El tesorero, Isidro Va-  
lenzuela Villarrubia.

(02/12.677/09)

## ALCOBENDAS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Isidro Valenzuela Villarrubia, tesorero del Ayuntamiento de  
Alcobendas (Madrid).

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal que a  
continuación se relacionan no se les ha podido notificar las sancio-  
nes impuestas en concepto de infracción tributaria leve por causas  
ajenas a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta  
en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso,  
domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso,  
representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-  
MUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley Ge-  
neral Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en el  
Departamento de la Inspección de los Tributos del Ayuntamiento  
de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, primera planta), en hora-  
rio de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el  
plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la fecha de pu-  
blicación del presente anuncio.

### Relación de deudores de sanciones por infracción tributaria leve

*Número de expediente. — Titular/sujeto pasivo. — DNI/CIF. —  
Domicilio*

43/2008 S-PV. — Edificaciones Preda Blanca, Sociedad Limita-  
da. — B-57239915. — Doctor Fléming, 44, primero, puerta 17,  
28036 Madrid.

44/2008 S-PV. — Edificaciones Preda Blanca, Sociedad Limita-  
da. — B-57239915. — Doctor Fléming, 44, primero, puerta 17,  
28036 Madrid.

45/2008 S-PV. — Edificaciones Preda Blanca, Sociedad Limita-  
da. — B-57239915. — Doctor Fléming, 44, primero, puerta 17,  
28036 Madrid.

118/2008 S-PV. — Edificaciones Preda Blanca, Sociedad Limi-  
tada. — B-57239915. — Doctor Fléming, 44, primero, puerta 17,  
28036 Madrid.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido di-  
cho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en síntesis, son los siguientes:

- Inicio del período voluntario de pago, conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley General Tributaria. Finalizado este plazo sin hacer efectivo el pago, se iniciará el período ejecutivo, según establece el artículo 161 de la Ley General Tributaria.
- Inicio del plazo para formular recurso de reposición frente a la sanción impuesta, previsto por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones, como responsable del fichero "Exacciones".

Alcobendas, a 2 de noviembre de 2009.—El tesorero, Isidro Valenzuela Villarrubia.

(02/12.678/09)

## ALCORCÓN

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2010.

A tenor de lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se anuncia que la correspondiente documentación se pondrá a disposición del público en la oficina de Intervención durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante este plazo los que ostenten legalmente la condición de interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que únicamente podrán basarse en los supuestos enumerados en el artículo 22.2 del citado texto legal.

Si en el transcurso del período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2010, se considerará definitivamente aprobado.

Alcorcón, a 1 de diciembre de 2009.—El concejal de Hacienda y Patrimonio, Manuel Lumbreras Fernández.

(03/40.254/09)

## CAMARMA DE ESTERUELAS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Consuelo Mendieta Coronado, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

Hace saber: Que resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar las providencias de apremio que se siguen contra los mismos por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, y en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, para ser notificado mediante comparecencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expone en los tabloneros de anuncios correspondientes al último domicilio conocido de los deudores.

|       |                                        |           |
|-------|----------------------------------------|-----------|
| 80001 | ABASCAL SAÑUDO JUAN JOSE               | 01262965N |
| 80002 | ACEVEDO CEBRIAN JULIAN                 | 06971757C |
| 80003 | ACEVEDO LOPEZ MARIA NATIVIDAD          | 76035859K |
| 80004 | AFAN DE RIVERA PALACIO JOSE ANTONIO    | 26206695N |
| 80005 | AGUILERA PRIETO JORGE                  | 76895096R |
| 80006 | AGUIRRE CASASNOVAS ALVARO              | 33521587F |
| 80007 | AHMED EL SHEIKH GOMAA ABDALLA          | X4221452D |
| 80008 | AJOLIAN BOMOCUD BILAL                  | 09061361M |
| 80009 | ALAMO ORTEGA ANTONIO MANUEL            | 09017379E |
| 80010 | ALARCON MARIAN SEBASTIAN               | 00919411D |
| 80011 | ALARCON PACAHARI CARLOS ALBERTO        | X8083490W |
| 80012 | ALBURQUERQUE SANCHEZ NARCISO           | 09053748M |
| 80013 | ALCAIDE NIETO JESUS                    | 51854776B |
| 80014 | ALCAIDE ZAZO MANUEL                    | 09007715H |
| 80015 | ALCAIDE ZAZO RAUL                      | 09018119A |
| 80016 | ALCALDE SAEZ ROBERTO                   | 09038355E |
| 80017 | ALCANTARA CAYERO MANUEL FRANCISCO      | 80043852B |
| 80018 | ALONSO CAMARASA JUAN MANUEL            | 08994953K |
| 80019 | ALVAREZ BERZAL ANA ISABEL              | 51424534F |
| 80020 | ALVAREZ DAGOGLIANO VICENTE FERNANDO    | 09068926A |
| 80021 | ANDRO VICENTIU CIPRIAN                 | X5995307N |
| 80022 | AOLAD AIDI RACHID                      | M0305579R |
| 80023 | APR BUILDING SL                        | B80652134 |
| 80024 | ARIAS DE SAAVEDRA DIAZ IVAN            | 53017091K |
| 80025 | ARJONA PESTAÑA ANTONIO                 | 09015786Q |
| 80026 | ARQUITRABE ARQUITEC REF Y CONSTRUCC SL | B84097252 |
| 80027 | ARRANTES MARTIN MANUEL                 | 03100089B |
| 80028 | AUGUSTIN SARACUT CRISTIAN              | X6429905W |
| 80029 | AUTOMOVILES CAMARMA SL                 | B8516587E |
| 80030 | AUTOS KISTEL SL                        | B8416482I |
| 80031 | AVICU SA                               | A19002005 |
| 80032 | AZAMET MOHAMED                         | X4317312M |
| 80033 | BADILLO LOPEZ MARIA DEL CARMEN         | 53021568J |
| 80034 | BAILON GOMBAO ANA JULIA                | 08986707D |
| 80035 | BARNA NICOLAE GHEORGHE                 | X4069882D |
| 80036 | BAVARIA IMPORT CAR SL                  | B82893934 |
| 80037 | BEJAN COSTEL CIPRIAN                   | X6770809T |
| 80038 | BERNABE CUBILLO JESUS                  | 13046565E |
| 80039 | BERNARDO RUBIO FCO RAUL                | 51931537K |
| 80040 | BLANCO CARNEROS PILAR                  | 05674182J |
| 80041 | BLAZQUEZ BAENA SERGIO                  | 53438127L |
| 80042 | BLEUZET LUDOVIC MARCEL                 | X2312967H |
| 80043 | BOGHICI SABIN TIBERIU                  | X3470811L |
| 80044 | BOTOGA FLORIN ADRIAN                   | X4748325K |
| 80045 | BOUZAIID EL GHAFARI MHAMED             | 09067008V |
| 80046 | BOUZAIID MOHAMED                       | X1297361T |
| 80047 | BRATISLAV KOCIC                        | X3579824N |
| 80048 | BRESANOVICH RUIZ DIAZ MARIELA          | X8461418V |
| 80049 | BRICEAG CRISTIAN DOREL                 | X5546043F |
| 80050 | BRICEAG ILIUTA DANIEL                  | X9205337R |
| 80051 | BUSTOS ONTOMURO JUAN MANUEL            | 50977124Q |
| 80052 | CAMACHO CONTRERAS ARACELI              | 08961639B |
| 80053 | CAMACHO LUQUE FRANCISCO MANUEL         | 52115188V |
| 80054 | CAMARMA MOTOR S L                      | B81015752 |
| 80055 | CANA FERNANDEZ M ANGELES               | 32610361H |
| 80056 | CANNON MARK EDWARD                     | X9915116T |
| 80057 | CAPITAL INVERSION ORTEMAR SL           | B84436997 |
| 80058 | CARCELES GARCIA DAVID                  | 09004551M |
| 80059 | CAREXPRESS LOGISTICS 2003 SA           | A28773802 |
| 80060 | CARMONA ALONSO PEDRO                   | 01497320C |
| 80061 | CARMONA ARROYO DAVID                   | 09036533V |
| 80062 | CARMONA MUÑOZ JUAN                     | 00645944N |
| 80063 | CARNICAS HENARES SL                    | B8096782I |
| 80064 | CASADO APARICIO FRANCISCO JAVIER       | 52865376Z |
| 80065 | CASADO APARICIO SERGIO                 | 09053274Z |
| 80066 | CASADO MORENO FRANCISCO                | 01491733E |
| 80067 | CASANOVA VEHICULOS SL                  | B85250710 |
| 80068 | CASEGA CONSTRUCCIONES SL               | B82211897 |
| 80069 | CASEGA SECIN DE FERRALLA SA            | A83362608 |
| 80070 | CASEGA SL                              | B78545415 |
| 80071 | CASO FERNANDEZ ENRIQUE JAVIER DE       | 08986443K |
| 80072 | CASTAÑOSA FUSTERO JOSE IGNACIO         | 00801532M |
| 80073 | CASTRO MOYA MARIA TERESA Y HERMANOS    | 50280613Z |
| 80074 | CESARINY HERNANDEZ CARMEN              | 27555970S |
| 80075 | CIBU NICOLAE                           | X3202565E |
| 80076 | CLAUDIO BLANCO RAUL                    | 09007976A |
| 80077 | COBOS MARIN MARIA JOSE                 | 52110941W |
| 80078 | COHIER ALAIN BERNARD                   | M0155761M |
| 80079 | CONST Y REFORMAS MORANTE BLANCO SL     | B83633677 |
| 80080 | CONSTRUCCIONES BUCEGI SL               | B85145654 |
| 80081 | CONSTRUCCIONES FRAILE REY 2001 SL      | B82887985 |
| 80082 | CONSTRUCCIONES VALDEAVERO SL           | B80393689 |
| 80083 | CONSTRUCCIONES VALJAL SL               | B81468142 |
| 80084 | CONTRERAS DEL CAÑO JOSE MIGUEL         | 51054421X |
| 80085 | COOPERATIVA NUEVO CAMARMA              | F28280329 |
| 80086 | CORTES BARRERO CARLOS                  | 27633441E |
| 80087 | CORTES TRILLO JORGE                    | 09003090Q |
| 80088 | CORTES TRILLO JORGE                    | 09003090Q |